Minuta de reunión por video conferencia y presencial para atender la contingencia por bloqueo de vías férreas en el estado de Michoacán.

Cd. Lázaro Cárdenas a, 22 de octubre de 2020.

Reunión de trabajo que se realizó con la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas (API), Aduana de Lázaro Cárdenas, Terminales de contenedores Hutchinson Ports LCT y APM Terminals, Asociación de Navieros (AMANAC), Asociación de Transportistas (ATLAC), Asociación de Agentes Aduanales (AAALAC), Kansas City Southern Mexico (KCSM) y la empresa Hyundai Glovis, con la finalidad de ver sí es posible descargar los contenedores que están cargados en ferrocarril y que se encuentran fuera de los recintos fiscalizados (HPH y APM), pero dentro y fuera del recinto portuario y que por motivos del bloqueo que tienen los maestros a las vías de ferrocarril, no pueden salir ni transitar para llegar a su destino.

Después de la presentación de cada uno de los representantes de las empresas y autoridades antes citadas, personal de la empresa Hyundai Glovis, manifestó que tienen 9 contenedores que les urge bajar del ferrocarril, para llevárselos por camión.

Personal de KCSM, manifestó que estos contenedores están en 6 plataformas diferentes y que, para bajar estos 9 contenedores, es necesario regresar las 6 plataformas al recinto fiscalizado y descargar la totalidad de contenedores, pero para poder ingresar las plataformas la autoridad aduanera es quien debe autorizar su ingreso, debido a que en la legislación no hay un proceso o fundamento de como ingresar nuevamente contenedores ya despachados (desaduanados) y fuera del recinto fiscalizado.

El Ing. Jorge Luis Cruz Ballado, Director General de APILAC, comentó que en este momento no se cuenta con áreas adecuadas fuera de las terminales, dentro del Recinto Portuario, para hacer la descarga de los contenedores, por lo cual ésta opción no es viable.

Una vez planteado el problema, el Administrador de la Aduana el Maestro José Ignacio Moreno Díaz, manifestó que este tema se había tratado el día de ayer en Subcomité de Logística y, que la consulta la mando a la Administración Central de Aduana, la respuesta a la consulta fue en sentido afirmativo, quiere decir que debido a la situación que se está viviendo en el puerto de lázaro cárdenas, sí es posible ingresar las plataformas y contenedores al recinto fiscalizado; una vez estando en el recinto fiscalizado el Agente Aduanal tendría que realizar un pedimento con clave de salida 3 (rectificación de pedimento), y que la autoridad podría aplicar orden de verificación de mercancía en transporte, que la aduana dará las facilidades de gestión a los pedimentos apegándose a las normas establecidas en el marco normativo para la importación y exportación de mercancías de comercio exterior.

Una vez que el Administrador de la Aduana, manifestó que sí era posible regresar los contenedores al recinto fiscalizado, KCSM, manifestó que los contenedores sólo podrán ser descargados de las plataformas, cuando todos los importadores aceptaran la descarga, esto debido a los movimientos que se generan, que sí un cliente no quería bajar su o sus contenedores, no habría la posibilidad de descargar toda la plataforma, porque quien pagaría esos movimientos y almacenajes.

Por tanto, antes de ingresar las plataformas a los recintos fiscalizados, es necesario que los navieros pregunten a los clientes (importadores), si están de acuerdo en bajar sus contenedores del ferrocarril y hacerse responsables de los gastos de estas maniobras.

Para realizar esta consulta, se acordó que KCSM, mandara a cada naviera la relación de contenedores por cliente y plataforma, para que el cliente decida sí se baja del tren o no.

Este acuerdo es aplicable a todos los importadores que deseen bajar sus contenedores, no es exclusivo de Hyundai Glovis.

El C.P. Alfredo Huesca Sánchez, Gerente General de Hutchison POrts LCT, dijo que, para poder ingresar el contenedor despachado de nueva cuenta al recinto, la Aduana emitirá un documento donde se autoriza esta operación, es decir, se permite que el contenedor XXX regrese al recinto XXX para ser descargado y da legalidad a permitir el acceso nuevamente a la instalación. Para salir será necesario que en este mismo documento se señale que saldrá o en su caso puede ser otro documento en el que se autorice la salida con el mismo medio de transporte o se cambie a medio terrestre.

Como punto final de la reunión se acordó que el Lic. Juan Carlos Lopez Flores realizara la minuta de esta y que se hiciera la pregunta a los clientes que están en los contenedores montados en las plataformas del ferrocarril y que esta acción fuera lo más rápidos posible para emprender las acciones de descarga de contendores, que la aduna estará en espera de la documentación para gestión con el cambio de modalidad para realizar el pedimento con clave de salida 3 (rectificación de pedimento) y que KCSM realizará esta consulta, que, mandara a cada naviera la relación de contenedores por cliente y plataforma, para que el cliente decida sí se baja del tren o no.

Ing. Jorge Luis Cruz Ballado
Director General APILAC

Mtro. José Ignacio Moreno Díaz
Administrador de la Aduana

M.C. Joel Méndez Reyes
Gerente de Operaciones APILAC

Mtro. José Ignacio Moreno Díaz
Administrador de la Aduana

Ing. Antonio Pérez
APM Terminals

John Sánchez APM Terminals	Lic. Juan Manuel Ortega Montaño AMANAC	
	7.W. W. C.	
Lic. Yuritzi Janelly Méndez Arias	Lic. Juan Carlos López Flores	
AMANAC	AAALAC	
Angel Eliseo Sánchez Cortes	Sr. Abelardo Lozano Herrera	
KCSM Servicios, S.A. de C.V.	ATLAC	